

Sesión N° 425  
 Celebrada el 16 de Abril de 1941

Presidió el señor Oyarzun, asistieron los señores directores señores Maunio, Edwards, Flores, Figueroa, Rey, Urrutia, Scalet y Sa-  
 lamanca, el gerente señor Meyerholz y el secretario señor Dávila. Estuvo presente el Vice-presidente señor Schmidt. Asistió también el Sr. Max.

Operaciones

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 9 hasta el 15 de Abril de 1941, cuya reseña es la siguiente:

Descontos al Público	\$ 4327.594.39
Letras con la Caja de Crédito Miuno, Ley 6334	100.000.00
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4531	52.539.30
Descontos Ley 6421 (Junta de Exportación Agrícola)	348.894.47
Redescontos a Bancos Accionistas	26.672.895.02
Préstamos a la Industria Salitrea, Leyes 5185, 5307 y 5310	5.000.000.00
Préstamos con garantía de valores de pundo, Leyes 5896 y 5069	420.000.00
Préstamos Ley 6421 (Junta de Exportación Agrícola)	3.875.500.00

Redescontos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 15 del presente, los sol-

dos de redescontos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 120.884.584.38
Banco Comunal de Curicó	760.573.15
Banco de Curicó	805.891.30
Banco de S. Edwards y Co.	14.395.246.53
Banco Español-Chile	23.050.650.05
Banco Italiano	4.538.901.10
Banco de Maquiquel	116.265.95
Banco de Osorno y su Unión	3.538.335.43
Banco de Valdivia	491.000.00
Banco Alemán S.A.	8.025.478.66
Banco Germánico de la N. del Sud.	4.244.331.80
	<u>\$ 193.851.258.34</u>

Tarifa de Descuentos

Descontos al Público	6%
Redescontos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	5%
Redescontos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redescontos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Operaciones garantidas con valores de pundo, Ley 5069	4 1/2%
Préstamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Inversión de Empleados Particulares (Ley 182)	4 1/2%
Descontos de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2%
Descontos de letras a no más de 180 días giradas aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Miuno	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Miuno (Ley 6334)	4%
Descontos de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la industria salitrea (Leyes 5185, 5307 y 5310) cuyo plazo no exceda de 90 días.	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Redescontos a Bancos Accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006) de letras a no más de seis meses	

pluamente cantidades con productos agrícolas o ganados, hasta \$20.000.000.-	3%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5785)	3%
Préstamos a la Caja de Cédulas Populares (Ley 5797)	3%
Operaciones con la Junta de Exportación Agrícola (Ley 6424)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$20.000.000.00 (Ley 5785)	3%
Cédulas a la Caja Autónoma de Acreditación (Ley 6159)	3%

Visamos Ley 5785.

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a la Ley 5785, ascendía a \$46.550.000.- al 10 del pto. mes.

Senorales del Estado

Proyecto de Ley destinado a obtener fondos del Banco Central para solucionar su situación financiera. - Nota al señor Ministro de Hacienda.

El señor Edwards dijo que agradaba a los señores Directores en deferencia de proteger la consideración de este asunto hasta una sesión en la cual se encuentren presentes.

Expuso haber recibido el borrador de nota impregnado por la Mesa para ser enviado al señor Ministro de Hacienda previendo en su envío las observaciones que ha merecido a los señores Directores el proyecto de ley destinado a financiar la empresa de los Senorales del Estado.

Manifestó que estaba de acuerdo en los términos en que ha sido redactado el borrador pero que deseaba se eliminara el párrafo relativo a que el Directorio del Banco no acepte el tipo de 3% de interés fijado para las operaciones de descuento en el proyecto de ley. En su opinión no estimó conveniente atacar en esa parte el proyecto porque tal vez este reparo podría disminuir la fuerza de las demás objeciones fundamentales hechas al proyecto. Por otra parte, el tipo de interés de 3% fijado en el proyecto no difiere de la tasa señalada en otras leyes para operaciones del Banco, de modo que no habría una razón fuerte para atacarlo.

El señor Miller expresó que, a su juicio, le parecía inconveniente el párrafo que el señor Edwards quería eliminar, pues no es posible que el Banco facilite dinero en emisiones a tipos bajísimos de interés, que colocan a algunas operaciones en situación privilegiada en respecto de otras.

Por su parte el señor Scarle, observó que el tipo de interés bajo fijado en el proyecto podría ser el origen que instara a la Empresa de los Senorales para hacer uso de estos créditos con largueza, lo cual podría evitarse si la tasa de interés es más alta.

El señor Klamm manifestó estar conforme con los términos de la nota que ha tenido oportunidad de conocer, sin perjuicio de estimar inconveniente que se suprima el párrafo a que se ha referido el señor Edwards, o que los sucesos se atenuen en redacción. Sin embargo, como ministro del Gobierno deberá abstenerse de adoptar un acuerdo sobre el envío de esta nota ya que se trata de formular observaciones a un proyecto enviado por el ejecutivo.

El señor Miller manifestó que era partidario de enviar la nota no sólo al Ministro de Hacienda sino también al Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, ya que ese Organismo es el que está encargado al estudio de ese proyecto y a él deben formularse las observaciones que merezca.

El señor Oyarzún dijo que en la entrevista que tuvo con el señor Ministro de Hacienda, le hizo presente el señor Ministro que deseaba conocer la opinión del Banco para transmitirla y hacerla valer precisamente en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Sin perjuicio de esa opinión, dijo el señor Oyarzún que podría agregarse un párrafo a la nota haciéndole presente al señor Ministro que el Consejo del Banco veía con agrado que transmitiera sus observaciones a este proyecto de ley al Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Considerando las opiniones expuestas, el Directorio resolvió enviar la nota referida al señor Ministro de Hacienda, modificando la parte relacionada con el tipo de interés y haciendo presente al señor Ministro el agrado con que veía el Directorio que transmitiera esa nota al Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

El Directorio resolvió no dar a la publicidad esa comunicación.

Oficina de Valparaiso

Adquisición de una casa para el Agente. - El señor Gerente dió cuenta que desde hace algún tiempo se había considerado la posibilidad de que el Banco adquiriera una propiedad en Valparaiso o Viña del Mar, para habitación del Agente de esa oficina, con el objeto de colocarlo en situación similar a la de los demás funcionarios de otras Agencias.

Ultimamente el Agente de esa Oficina, en carta de 9 de Abril, se ha comunicado que el dueño de la casa que habita, don Roberto de Ferrari, situada en Vía del Mar calle 1 Poniente n° 48 está dispuesto a venderla en una suma aproximada a \$290.000. Este precio ha sido tasado por el Arquitecto Sr. Aquiles Landoff, quien manifiesta en su informe que estima la casa en \$317.300.-

En atención a lo anteriormente hecho valer, el Directorio resolvió autorizar a la Mesa Directiva para adquirir para el Banco la casa situada en Vía del Mar, calle 1 Poniente n° 48, perteneciente a don Roberto de Ferrari, en el precio de \$280.000.- al contado, con el objeto de destinársela a habitación del Agente de la Oficina de Valparaíso.

La Mesa quedó autorizada para realizar todos los trámites necesarios con el objeto de adquirir esta propiedad.

Junta de Explotación Agrícola

Préstamos por \$20.000.000.- Ley n° 6421.- Se dió lectura a una nota de 15 de Abril, en la cual la Junta de Explotación Agrícola solicita un préstamo de \$20.000.000.- de acuerdo con la Ley n° 6421, garantizado con trigo cosecha 1940-41.

El Consejo aprobó esta operación en los términos solicitados y en conformidad a los acuerdos suscritos para préstamos semejantes.

Compras de empleados.

Acuerdo para no tomar nuevos empleados.- Se dió cuenta al Consejo que últimamente han ingresado al servicio del Banco las siguientes personas:

Maleos Grycolia G.	\$ 600.00
Sergio Eckholt W.	600.00
Eduardo García R.	600.00
Rebeca Díaz V.	600.00
Rosa Urteaga G.	600.00
Silvia Valenzuela G.	600.00
Gracia Nobles G.	600.00
Eleonora Pérez V. de Labbé	600.00
M. Luis Espejo I.	600.00
Amalia Navarrete D.	600.00
Raquel Penna P.	600.00
Rosa Santa Cruz I.	600.00
María Eugenia Lercano L.	600.00
Margot Silva M.	600.00
<u>Porteros</u>	
Luis Capin G.	600.00
Santiago S° Fuentealba R.	600.00

El Sr. Gerente expuso que en la actualidad el Banco contaba con el número de empleados más que suficiente para atender sus servicios, por lo cual creía del caso solicitar un acuerdo del Consejo en el sentido de que en lo sucesivo no se podría contratar a nuevos empleados.

En atención a la proposición del Sr. Gerente el Consejo resolvió que en lo sucesivo no se podría contratar nuevos empleados para el servicio del Banco.

Reforma a la Ley Orgánica del Banco.

Proyecto presentado por el Sr. Ministro de Hacienda al Dr. Max.- El Dr. Max expuso que había pedido al Presidente y al Gerente le permitieran informar a los señores Directores respecto a que el Sr. Ministro de Hacienda le ha encomendado la redacción de un proyecto de ley destinado a modificar la Ley Orgánica del Banco Central.

Dijo que al recibir del Sr. Ministro este encargo, le hizo presente que en su calidad de empleado del Banco Central no podía encargarse de su estudio sin conocimiento del Directorio por lo cual le solicitaba dirigirse una nota al Banco haciéndole presente la misión que le había confiado. Desgraciadamente esa nota no ha sido enviada por el Sr. Ministro, por lo cual ha decidido personalmente poner en conocimiento del Directorio en su caso.

Expuso que el Sr. Ministro le encargó confeccionar un proyecto de ley que modifique la actual

ley de gracia del Banco para formula de acuerdo con las modalidades que rigen hoy día a esta clase de Instituciones, unumendi-  
dole al mismo tiempo la redacción de las leyes complementarias a dichos proyectos.

Por su parte dice que estos proyectos sean enviados y estudiados por el Directorio del Banco con el objeto de que  
los señores Consejeros tengan ocasión de formular las observaciones que ellos puedan hacer.

El señor Müller manifestó que proyectos de ley de esta naturaleza que aperturan a la organización del Banco Cen-  
tral, no deben ser entregados al Ministro de Hacienda mientras no sean estudiados por el Directorio del Banco, pues los miembros de  
la Institución no pueden quedar al margen ni mucho menos ignorar proyectos de ley que tengan por finalidad modificar las disposi-  
ciones que rigen la Institución que están encargados de dirigir.

El señor Edwards expresó que los proyectos a que se ha referido el Dr. Max van inminente reparto a los señores Con-  
sejeros para que tengan oportunidad de estudiarlos y estar en situación de discutirlos.

El señor Silveira expresó que a su juicio el señor Ministro ha unumendiado al Dr. Max un estudio personal, por lo  
cual no estimó que estos proyectos debían de ser enviados por el Directorio.

Por su parte, dijo el Dr. Max que al recibir el encargo del señor Ministro de Hacienda, le había expresado que en su  
calidad de funcionario del Banco no podía redactar estos proyectos sin el consentimiento del Directorio, por lo cual le pidió el envío de la  
nota a que se ha referido.

El señor Guante dijo que el Dr. Max le había expuesto la petición recibida del señor Ministro de Hacienda. Por  
su parte le expresó que en su calidad de empleado del Banco no podía elaborar los proyectos sin consentimiento del Consejo.

El señor Müller dijo que sería oportuno colocar esta discusión dentro de su sentido real. Expuso que en  
diversas oportunidades el Banco Central ha sido dejado al margen del estudio de muchos problemas económicos que lo interesan.  
En su opinión, el Banco no debe permitir que se presenten proyectos económicos, se discutan y se aprueben, quedando la Institución  
sin participación alguna en esas actividades. Se refiere a que los proyectos que se ha referido el señor Max deben ser envi-  
dos y estudiados por los Directores antes de su envío al señor Ministro de Hacienda.

Finalmente el Dr. Max expresó que tendría oportunidad de hacer presentes estas observaciones al señor  
Ministro de Hacienda en una reunión a que se hallaba citado para hoy día.

Se levantó la sesión.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Guillermo Edwards', 'R. ...', and '...'. There are also some scribbles and a large blue mark on the left side.